



## ESTADO SANITARIO DE LOS CULTIVOS

### Servicio de Sanidad Vegetal

#### Periodo del 20 al 27 de noviembre de 2007

### HORTALIZAS

**Moscas blancas.-** Se mantienen estables los niveles, tanto de *Trialeurodes* como de *Bemisia*, en las zonas productoras de tomate.

**Liriomyza.-** Seguimos con cierta presión, en algunas parcelas de tomate, por lo que hay que vigilar sus poblaciones para evitar problemas posteriores por infecciones de hongos en las galerías que realiza.

**Orugas de Lepidópteros.-** Los niveles de capturas han empezado a disminuir. Hay que vigilar su posible presencia, sobre todo de las especies que afectan al tomate y extremar las medidas de prevención, como son el mantener los cerramientos y utilización de trampas adecuadas que alerten de su presencia. Si se detecta su presencia se deben incrementar el número de éstas en parcelas con buenos cerramientos. En caso de necesitar tratamientos específicos para reducir sus poblaciones se realizaran de acuerdo con el criterio del técnico. En el resto de cultivos, aunque la presión de estos ha disminuido, tenemos que seguir manteniendo la vigilancia sobre todo en especies como *Plutella*, en cultivo de brasicas.

**Pulgones.-** Aunque los niveles no son excesivamente altos, tenemos que extremar su vigilancia sobre todo en cultivos como alcachofa, lechuga y brócoli, y realizar tratamientos específicos, si es necesario, aplicándolos fundamentalmente en focos, evitando los tratamientos a toda la parcela siempre que se pueda y, por supuesto, con productos lo más compatibles con la fauna auxiliar.

**Enfermedades fúngicas.-** En tomate persisten las infecciones por Oidiopsis, así como las de Alternaria, Botrytis y Mildiu. En lechuga se están incrementando los niveles de Mildiu por lo que hay que extremar su vigilancia y realizar fundamentalmente tratamientos preventivos para disminuir su incidencia.

### UVA DE MESA

**Podredumbres.-** Aunque hay una cierta incidencia de podredumbres, la situación climatológica es muy favorable para la correcta sanidad de la uva y se avanza muy rápido en la recolección. En aquellas parcelas que se vaya a demorar la cosecha, deberá vigilarse la evolución del problema, aunque en estos momentos no se debe aplicar ningún producto ante el riesgo de que genere problemas de residuos.

## **FRUTALES**

**Labores de poda.-** En las variedades más tardías de frutales aun se están realizando labores de poda. Conviene recordar la importancia que tiene utilizar productos cicatrizantes en los cortes de poda, especialmente en las de mayor tamaño, con el fin de evitar la entrada de patógenos que pueden afectar a la madera. También recordar la importancia de eliminar los restos de poda de las parcelas lo antes posible, con el fin de evitar la salida posterior de barrenillos u otras plagas, que estas ramas puedan contener en su interior. Estos restos deberán ser destruidos mediante el fuego (en lugares adecuados y protegidos para ello) o mediante la trituración en la parcela. Cuando los restos de poda sean quemados deberá seguirse la normativa vigente en cada zona o municipio, disponiendo de los permisos preceptivos en cada caso.

**Aplicaciones de materia orgánica.-** La incorporación de materia orgánica es una técnica de cultivo muy habitual en los cultivos frutales, que ayuda a mejorar la estructura del suelo a la vez que incorpora elementos nutritivos a los árboles.

A la hora de su aplicación debe tenerse en cuenta, que debe estar completamente fermentada y no debe de llevar larvas o huevos de insectos como Melolonta u otros, ya que una vez aplicado el estiércol, estas larvas permanecerán en el suelo alimentándose de raíces durante dos o tres años.

## **CÍTRICOS**

**Mosca de la fruta.-** En general descienden de forma importante las poblaciones de la mosca en la mayoría de las zonas, aunque puntualmente, aún se pueden encontrar capturas elevadas en zonas muy cálidas y protegidas, probablemente procedentes de los frutos caídos en el suelo durante la cosecha. Estos frutos deberían ser recogidos después de la recolección, con el fin de evitar la proliferación de la plaga en la parcela, ya que los adultos pueden desplazarse a otras plantaciones más o menos próximas y realizar daños en ellas.

En muchos casos, los agricultores pueden observar daños en los frutos que ahora evolucionan de color, y pensar que la plaga está presente ahora causando tales daños, cuando en realidad se trata de daños producidos quizás hace un par de semanas o más, que muestran ahora los síntomas característicos, debido a la ralentización de la evolución del ciclo de la plaga. La confirmación de presencia de la plaga debe obtenerse exclusivamente por medio de los mosqueros correspondientes, correctamente instalados y cebados, nunca por la presencia o ausencia de daños en la fruta.

## **TRATAMIENTOS PARA EVITAR LA CAIDA DE FRUTOS EN CULTIVOS DE NARANJAS.-**

Las variedades de naranjas tipo Navel y otras, suelen tener problemas de caída de frutos a partir de cierto estado fisiológico de madurez, y también, a partir de estas fechas, a causa de los fuertes vientos frecuentes en la época.

Estas caídas suelen estar propiciadas por la formación de la **capa de abscisión** en el pedúnculo de forma prematura, lo que puede dar lugar a graves mermas en la cosecha. Para paliar tales caídas, pueden realizarse aplicaciones con alguno de los productos hormonales autorizados para tal fin en el cultivo, en los momentos que se recomiendan para cada uno de ellos.

La situación y condiciones de utilización de los productos hormonales autorizados en cítricos, según la información disponible en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios del MAPA, a fecha de 27-11-07, es la siguiente:

<b>Nombre del producto y materia activa</b>	<b>Autorización expresa en registro</b>	<b>Observaciones</b>
Clementgros Plus (diclorprop-p)	Evitar caída de frutos	Este producto está autorizado para su uso hasta el 30-08-13, siendo el momento adecuado de aplicación, al <b>inicio de maduración de frutos</b> .
DP Gross-p (diclorprop-p)	Aumento de calibre de fruto	Producto con fecha límite de venta al 30-11-07 y autorizado solo para evitar caída de frutos, haciendo las aplicaciones inmediatamente después de la purga.
Fas Fruit (2,4-D ácido)	Evitar caída de frutos	Producto con fecha límite de uso 29-02-08, según autorización expresa del MAPA. En la hoja de registro no se especifica momento de la aplicación ni la citada fecha de uso.
Fenhort (ácido giberélico + MCPA ácido)	Evitar caída de frutos	Producto con fecha límite de uso en registro al 28-03-16. El momento de aplicación es desde inicio hasta caída de pétalos, dependiendo de la variedad.
Cretiol (ácido giberélico + MCPA ácido)	Evitar caída de frutos	Producto con fecha límite de uso en registro al 08-02-16. El momento de aplicación es desde inicio hasta caída de pétalos, dependiendo de la variedad.
Fengib (ácido giberélico + MCPA ácido)	Evitar caída de frutos	Producto con fecha límite de uso en registro al 30-05-11. El momento de aplicación es desde inicio hasta caída de pétalos, dependiendo de la variedad.
Maxim (triclopir)	Evitar caída de frutos	Producto con fecha límite de uso en registro al 25-06-13. El momento de aplicación es después de la purga o caída natural del fruto.

En base a la tabla anterior, en estos momentos de desarrollo del cultivo, los únicos productos que podrían utilizarse para evitar la caída de frutos, son Clementgros Plus, y eventualmente, Fast Fruit, que no tiene fijado momento en el registro, pero el uso natural se viene haciendo al **inicio de maduración**.

El resto de productos relacionados, aunque tienen como autorización expresa, entre otras, “evitar la caída de frutos”, el momento de aplicación recomendado es en **caída de pétalos o después de la purga**, por lo que no sería ahora el momento adecuado para su uso, según el Registro y los datos propuestos por el propio fabricante.

La utilización de estos productos, sea cual sea el momento en que se haga, debe ir precedida de la correspondiente confirmación de uso correcto con el propio fabricante, con el fin de no incurrir en actos ilícitos, toda vez que los cambios en el Registro se hacen con mucha rapidez y no siempre quedan reflejados en la exposición que del mismo se hace al público, mientras que la empresa titular del producto, sí que tiene pleno conocimiento de la situación real de su formulado.

Por otro lado, al tratarse productos hormonales, están sujetos en cuanto a las aplicaciones, a lo dispuesto en las normas establecidas para las sustancias hormonales por Orden Ministerial de 08-10-73.

En la actualidad, la materia activa 2-4D, para su uso como producto anticaída de frutos de naranja, tiene fijado un LMR de **1 ppm**, de forma que su utilización en estos momentos no implica riesgo alguno, siempre que se respeten las dosis y momentos de aplicación, así como las demás instrucciones que figuran en la etiqueta de los formulados, además de las buenas prácticas agrícolas.

En cualquier caso, como recordatorio general, a la hora de usar estos productos conviene tener en cuenta las recomendaciones básicas para su uso, además de las que puedan figurar en las etiquetas de los envases, entre las que podemos destacar:

- **Respetar** escrupulosamente los plazos de seguridad, dosis y variedades recomendadas en las etiquetas. Dado que tales productos pueden ser aplicados como herbicidas, (solo varía la dosis), debemos vigilar que esta sea la adecuada.
- Los **resultados** obtenidos sobre una variedad determinada, **no son extrapolables** a todas las demás, en las que puede haber un comportamiento diferente del producto.
- **Bajo ningún concepto se aumentará la dosis**, esperando mejor eficacia de tal aumento.
- **La eficacia de las aplicaciones puede variar** dentro de un mismo cultivo en función del estado vegetativo en que se encuentre el árbol, así como de la edad de las distintas plantaciones.
- En caso de **plantaciones cruzadas** de naranjos con frutales u otros cultivos, se evitará que el caldo de aplicación llegue a estos árboles ya que podría afectarles.
- Se **evitará la deriva** del producto en todos los casos hacia cultivos colindantes, especialmente si se trata de hortalizas.
- Las **lluvias** en las primeras 48 horas después de la aplicación pueden mermar los efectos pero **no se debe repetir el tratamiento** bajo ningún pretexto.
- **La presión de trabajo deberá ser inferior a 5 atmósferas**. En todos los casos deberá tenerse en cuenta la **Orden Ministerial de 8-10-73** sobre aplicación de sustancias hormonales, que regula los aspectos más importantes sobre el particular.

En todos los casos, deberá evitarse que los equipos utilizados en la aplicación de productos hormonales, sean posteriormente utilizados para otras aplicaciones **sin haber**

**sido lavados con intensidad y repetidas veces**, con el fin de evitar daños en cultivos sensibles a los citados productos. Los restos de caldo y del lavado de los equipos, deberá ser controlado para evitar que se deposite en zonas no convenientes, sobre cauces de agua, cultivos, etc.

## **ORNAMENTALES EN PARQUES Y JARDINES**

**Procesionaria del pino.-** Atención a las orugas que permanecen instaladas en algunos pinos de los espacios públicos urbanos y otras zonas de recreo. Es posible apreciar su presencia mediante sencillas observaciones, preferentemente en momentos soleados, y proceder a su eliminación. Es necesario mantener ciertas precauciones en presencia de los clásicos bolsones y de las orugas de procesionaria, ya que disponen de pelos urticantes que emiten, como sistema defensivo, cuando se sienten molestadas.

El pino tiene una cierta capacidad biológica de soportar los daños de procesionaria, pero se recomienda aplicar alguno de los sistemas de control de la plaga, para evitar posibles daños a los usuarios en los espacios públicos. En estos momentos, en pinos jóvenes, accesibles con herramientas de mano y con pértiga, podría practicarse la corta y destrucción de ramillas con bolsón, o bien aplicar un tratamiento químico localizado al propio nido, con producto insecticida a dosis autorizada. En todo caso, mantener la protección del aplicador, de los usuarios y del entorno. En primavera, se podría controlar el vuelo de los adultos mediante trampas con feromonas atrayentes, que facilitan su captura y contribuyen a evitar las nuevas colonizaciones.

La Alberca, 27 de noviembre de 2007